

Hermosillo, Sonora. 16 de mayo de 2018.

REF: DG/DA/236/2018.

Asunto: Generar y resguardar correctamente los expedientes de los beneficiarios Becas Media Superior (SEMS).

**C.C. DIRECTOR(A) DE PLANTEL
DE CONALEP SONORA
PRESENTE.-**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en cumplimiento a la orden de auditoría 11/OIC/AI/043/2018, el Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública realizó pruebas de cumplimiento a planteles de Educación Media Superior con el propósito de verificar el proceso de selección de beneficiarios/as descrito en las convocatorias de becas publicadas por este Programa para el ejercicio fiscal 2017.

En este sentido, solicito de su apoyo para reiterarle **la importancia de generar y resguardar correctamente los expedientes de sus beneficiarios/as, en especial los expedientes de los ciclos 2016-2017 y 2017-2018.** Cabe mencionar que para ello, tienen a su alcance una guía para la generación de expedientes (**se adjunta Guía de Conformación de Expedientes**), que pueden descargar y consultar a través del portal de becas **www.becasmediasuperior.sep.gob.mx** o en las plataformas de la Coordinación de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior (**CBSEMS**), tal como el Sistema Integral de Procesos Operativos del Plantel (**SIPOP**).

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, numeral 3.7.1 "Instancias ejecutoras", apartado funciones de los *Directores/as o encargados/as de las IEMS participantes*, fracción V, que a su letra dice:

V. Integrar, resguardar, y en su caso, presentar a la CBSEMS, los documentos probatorios específicos de cada uno de los/as beneficiarios/as de su plantel, así como el documento probatorio que haga constar que el medio de pago fue entregado al/a la beneficiario/a.

Finalmente, le informo que **dichos expedientes podrán ser solicitados por la Coordinación o por algún órgano fiscalizador en cualquier momento.**

Sin otro particular por el momento, y esperando tome las debidas acciones para que se realice este importante proceso, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"Orgullosamente CONALEP"**



**Q.B. MARÍA DEL CARMEN DUARTE ESPARZA
DIRECTORA ACADÉMICA**

C.c.p. Archivo.
MCDE/jmjp*



DIRECCION GENERAL

Secretaría de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora

Platón de la Independencia, Juicisco Col. Centro C.P. 83000

Tel: (562) 287 3750 Fax: (562) 213 0600

dir: DGAL@septa. www.conalepsonora.edu.mx